

**Exp 15100089 Respuesta oficio número 0287 2016-000105-00**

SolicitudesBancadeEmpresas - Banco de Bogota  
<SolicitudesBancadeEmpresas@bancodebogota.com.co>

Mar 7/09/2021 9:10 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - Cienaga <j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (422 KB)  
15100089.pdf; 15100089 - 1.zip;

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2021

Señores  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
María Eloisa Piedrahita Molina  
Secretaria  
Palacio de justicia  
Cienaga, Magdalena

Respetados señores:

En el Banco de Bogotá el compromiso primordial es la satisfacción de nuestros clientes y usuarios con los productos y servicios que ofrecemos. Por ello es muy importante para nosotros dar información a su requerimiento radicado bajo el número de expediente en asunto, por lo cual adjuntamos carta de respuesta y soportes.

**Nota:** En el evento que no pueda visualizar los documentos adjuntos, lo invitamos a realizar el siguiente procedimiento:

1. Activar la opción de ver archivos adjuntos del Acrobat (figura de un clip, al lado izquierdo).



2. Se deben descargar los archivos pdf en el disco duro y luego abrir el archivo pdf que se descargó. Hacer el paso 1 de ser necesario.

Así mismo, le informamos que cualquier requerimiento adicional lo atenderemos en el buzón [rjudicial@bancodebogota.com.co](mailto:rjudicial@bancodebogota.com.co)

Atentamente,

Gerencia de Soluciones para el Cliente



Bogotá - Colombia  
BRP – (OCCN)

AVIS

O LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.